



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0001907/2020

RESOLUCION N°

///doba, 13 FEB 2020.

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

82

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos de idioma intensivos,

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs.1, por la Prof. Garcia Analy, coordinadora académica de cursos Intensivos Secretaria de Extensión de esta Facultad, en la que informa la asignación efectiva de cada docente en los cursos de idioma intensivos ,

Que de acuerdo a lo informado por la Sra. Coordinadora académica se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por la Sra. Coordinadora académica de cursos a fs. 1 y en consecuencia reconocerles los servicios prestados a los docentes, que a continuación se detallan con carácter de excepción a la ORD. HCS Nº 5/95 desde el 10 de febrero de 2020 y hasta el 29 de febrero de 2020.

APPELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	Nº DE CONTRATO (MICURE)	CANTIDAD DE CURSOS Y/O EXAMENES	TIPO ACTIVIDAD DE
ANGARONI MARIA VIRGINIA	32.623.413	EN TRAMITE	1	DICTADO CURSO VERANO
BLUNNO SOFIA	36.432.074	EN TRAMITE	1	DICTADO CURSO VERANO

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Dra. LILIANA TOLOSA
SECRETARÍA DE FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba